

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 8** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2020, de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se adjudica el puesto de Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales, Área de Recursos Humanos, en el Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”.*

Convocada por Resoluciones de 9 y 21 de octubre y 21 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 y 29 de octubre y 25 de noviembre de 2019 respectivamente), la provisión del puesto directivo vacante, por el sistema de Libre Designación, de Subdirector/a de Gestión, Área de Recursos Humanos, en el Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”, adscrito al Servicio Madrileño de Salud.

Reunida la Comisión de Valoración, el día 18 de diciembre de 2019, una vez comprobado que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, así como valorado su currículum, el proyecto de gestión presentado y la entrevista por competencias efectuada, acordó proponer a don José Eduardo Ferrer López para desempeñar el puesto de Subdirector de Gestión, Área de Recursos Humanos, en el Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” al considerar que es el candidato con mayor idoneidad.

Por ello, una vez recibidos los informes previstos en la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, de acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria y atendiendo a las competencias asignadas en el Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud.

RESUELVE

Adjudicar el puesto Subdirector de Gestión, Área de Recursos Humanos, en el Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” a don José Eduardo Ferrer López, DNI ***3452**, indicando que esta Dirección General procederá a formalizar un contrato de alta dirección con el interesado.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 21 de enero de 2020.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

(03/2.235/20)

